



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Expte. 161/2022
Gestiona 10200/2022

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente **161/2022, Gestiona 10200/2022**, para la contratación, mediante lotes y procedimiento abierto, de vehículos de transportes y servicio de contenedores de obra en la ejecución de los trabajos de mantenimiento, conservación, reparación y mejora de espacios públicos y caminos en el término municipal de Almuñécar.

Requerimiento de documentación LOTES I y II a VIALES PROGRESO, S.L., CIF: B19520121.

INFORME.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato el Servicio de vehículos de transporte de materiales, escombros y tierras como medios auxiliares de la ejecución de los trabajos diarios de reforma, reparación y mantenimiento de calles, edificios, plazas y parques municipales por parte del Ayuntamiento de Almuñécar, mediante los siguientes lotes:

- 1) LOTE 1: Vehículos de transporte de material de obra (tierras, escombros, etc).**
- 2) LOTE 2: Contenedores de escombros de obra y de restos de poda y trabajos de jardinería.**

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	6010000 Servicios de transporte 44613800-8 Contenedores para residuos.
-------------------------	---

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Administrativas Particulares, en el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Del mismo modo, el Pliego de Cláusulas Administrativas así como el de Prescripciones Técnicas, regulan y determinan el régimen jurídico del servicio objeto del mismo.

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre éstos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto de conformidad con lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de:

LOTE I: Vehículos de transporte de material de obra.- 148.790,07 euros IVA incluido..

LOTE II: Contenedores de escombros de obra y de restos de poda y trabajos de jardinería.- 19.261,70 euros anuales IVA incluido.

incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.

Presupuesto licitación ANUAL IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
LOTE I: 122.967,00	25.823,07 Euros.	148.790,07 Euros
LOTE II: 15.918.76	3.342,94 Euros.	19.261,70 Euros
Aplicación presupuestaria	15300 20400 Arrendamiento material de transporte mantenimiento.	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios		

VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> SI
LOTE I: TOTAL DOS ANUALIDADES excluido IVA	245.934,00 €
LOTE I: Prórrogas IVA excluido	245.934,00 €
LOTE II: TOTAL DOS ANUALIDADES excluido IVA	31.837,52 €
LOTE II: Prórrogas IVA excluido	31.837,52 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	555.543,04 €
RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN	
AYTO. ALMUNECAR	
100 %	%





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

G.- ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
LOTE I			
2023	122.967,00 €	25.823,07 Euros.	148.790,07 Euros
2024	122.967,00 €	25.823,07 Euros.	148.790,07 Euros
2025 -PRÓRROGA	122.967,00 €	25.823,07 Euros.	148.790,07 Euros
2026 -PRÓRROGA	122.967,00 €	25.823,07 Euros.	148.790,07 Euros
TOTAL LOTE I	491.868,00 €	103.292,28 Euros.	595.160,28 Euros
LOTE II			
2023	15.918,76 Euros	3.342,94 Euros.	19.261,70 Euros
2024	15.918,76 Euros	3.342,94 Euros.	19.261,70 Euros
2025 -PRÓRROGA	15.918,76 Euros	3.342,94 Euros.	19.261,70 Euros
2026 -PRÓRROGA	15.918,76 Euros	3.342,94 Euros.	19.261,70 Euros
TOTAL LOTE II	63.675,04 Euros	13.371,76 Euros	77.046,80 Euros.

Quinto.- La duración del contrato será de DOS AÑOS con posibilidad de prórroga por igual periodo, siendo obligatoria a instancias de la Administración de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 de la LCSP.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: DOS AÑOS		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> SI	Duración de la prórroga: - DOS AÑOS	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> SI Tres meses antes de la finalización

Sexto.- Por Resolución de Alcaldía, Decreto Núm. 2802 de fecha 13 de julio de 2023 se aprobó el presente expediente de contratación, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que se publicaron en el DOUE, PLACSP, y Perfil del Contratante, los días 21, 22 y 24 de julio de 2023.

Séptimo.- Se celebra Mesa de Contratación con fecha 1 de septiembre de 2023, en la que se informa a los miembros que que la única oferta presentada para los dos lotes, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto	Lotes a los que licita
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	22-08-2023 11:58	No aporta	Si	administracion@vialesprogreso.com	LOTE 1 LOTE 2





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: VIALES PROGRESO, S.L. - B19520121-----**Admitida**

Seguidamente, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C “Oferta Económica valorable de forma automática”, de criterios de valoración objetivos de la licitadora admitida, siendo la oferta recibida la siguiente:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

ANEXO N° III

161/2022 Gestiona 10200/2022

ANEXO III

**MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON David Alaminos Fajardo, con residencia a efectos de notificaciones en Polígono Taramay, nave 7 de Almuñécar (Granada), D.N.I. nº [REDACTED], actuando en representación de la empresa VIALES PROGRESO SL, con CIF B19520121, y mismo domicilio a efectos de notificaciones, y correspondiendo al anuncio publicado en el “Diario Oficial de la Unión Europea” del día 19/7/23, e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE, en fecha 19/07/23, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto para:

“CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE Y SERVICIO DE CONTENEDORES DE OBRA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CAMINOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMUÑÉCAR”.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

LOTE I

ANEXO I (Pliego de prescripciones técnicas)

1.-

PRECIOS UNITARIOS DE LOS VEHÍCULOS A OFERTAR			
Ud.	CAMIONES LOTE 1	Precio/h	OFERTA
H.	Camión portacontenedores para contenedor de 5 m ³	39,27 €	38,00€
H.	Camión basculante de capacidad mínima 8 m ³	49,74 €	48,00€
H.	Camión basculante (bañera) de capacidad mínima 18 m ³	65,45 €	60,00€
H.	Camión dumper de 3 ejes, basculante de capacidad mínima 12 m ³	58,91 €	50,00€
H.	Camión grúa con pluma de 16 metros y 500 kg de carga en punta	62,83 €	60,00€
H.	Camión de 3.500 kg	36,65 €	35,00€
Ud.	CANON DE VERTIDO LOTE 1	Precio/ud	OFERTA
Tn.	Tratamiento en planta de RCDs Seleccionado	6,20 €	5,90€
Tn.	Tratamiento en planta de RCDs Heterogéneo	9,20 €	8,50€
Tn.	Tratamiento en planta de RCDs Mezclado	12,36 €	11,30€
Tn.	Tratamiento en planta de RCDs Muy Mezclado	15,73 €	14,10€
Tn.	Tratamiento en planta de RCDs Rechazo de planta RCDs	3,40 €	2,20€

2.- Antigüedad de los camiones (cabeza tractora): Se otorgarán hasta cinco (5) puntos a la oferta que adscriba al contrato camiones de menor antigüedad. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio se deberá presentar la ficha técnica de la cabeza tractora ofertada en la que aparezca la fecha de fabricación. La antigüedad de los camiones

a considerar serán los meses computados desde la fecha indicada en la ficha técnica hasta la fecha de presentación de las ofertas, redondeadas al entero superior. La oferta que proponga el vehículo con la menor antigüedad recibirá cinco (5) puntos,

INDICAR ANTIGÜEDAD DE VEHÍCULOS:

- Vehículo con menor antigüedad: 10 meses
- Media de antigüedad de todos los vehículos ofertados: 149 meses

3.- Calidad: Menor tiempo de respuesta para los supuestos de urgencia conforme a lo siguiente:

Se valorará hasta un máximo de 05 puntos, conforme se establece en el ANEXO B (CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS)

- Ofrecemos un tiempo de respuesta de media hora





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

LOTE II

ANEXO I (Pliego de prescripciones técnicas)

Ud.	CONTENEDORES LOTE 2	Precio/ud	OFERTA
Tn.	Contenedor estándar de 3 m3 Almuñécar	99,00 €	90,00€
Tn.	Contenedor estándar de 3 m3 La Herradura	110,00 €	90,00€
Tn.	Contenedor de poda de 6 m3 Almuñécar	165,00 €	150,00€
Tn.	Contenedor de poda de 6 m3 La Herradura	176,00 €	150,00€

En Almuñécar, a 22 de agosto de 2023

Firma; David Alaminos Fajardo

74728512V
DAVID
ALAMINOS (R:
B19520121)

Firmado digitalmente por
DAVID
ALAMINOS (R:
B19520121)
Fecha: 2023.08.22
11:08:19 +02'00'

Se da traslado de la documentación a los Servicios Técnicos Municipales para que emitan Informe Técnico de valoración de la oferta para los dos lotes, del cual se dará lectura en la próxima mesa de contratación que se celebre para la adjudicación, si procede, de este procedimiento.

Octavo.- Celebrada Mesa de Contratación con fecha 22 de septiembre de 2023, se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de Ofertas emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, el cual se transcribe a continuación:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS LOTE-1		Mejor Oferta 90 puntos resto prorrateado según fórmula			
EMPRESA: VIALES PROGRESO, S.L.	PRECIOS DE LICITACIÓN	PRECIOS OFERTADOS	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN 5/90 PUNTOS	
CAMIONES					
Camión portacontenedores para contenedor 5'00 m3	39,27 €	38,00 €	- 1,27 €	90,00	
Camión basculante de capacidad mínima 8'00 m3	49,74 €	48,00 €	- 1,74 €		
Camión basculante (bañera) de capacidad mínima 18'00 m3	65,45 €	60,00 €	- 5,45 €		
Camión dumper de 3 ejes, basculante c.m. 12'00 m3	58,91 €	50,00 €	- 8,91 €		
Camión grúa 16'00 m y 500 kg de carga en punta	62,83 €	60,00 €	- 2,83 €		
Camión de 3.500 kg	36,65 €	35,00 €	- 1,65 €		
CANON DE VERTIDO DE RCDs					
Tratamiento en planta RCDs Seleccionado	6,20 €	5,90 €	- 0,30 €		
Tratamiento en planta RCDs Heterogéneo	9,00 €	8,50 €	- 0,50 €		
Tratamiento en planta RCDs Mezclado	12,36 €	11,30 €	- 1,06 €		
Tratamiento en planta RCDs Muy mezclado	15,73 €	14,10 €	- 1,63 €		
Tratamiento en planta RCDs Rechazo de planta RCDs	3,40 €	2,20 €	- 1,20 €		

Nº 2. CRITERIOS cuantificables automáticamente, HASTA 10 PUNTOS:

1) Antigüedad de los camiones (cabeza tractora): Se otorgará hasta cinco (5) puntos a la oferta que adscriba al contrato camiones de menor antigüedad. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio se deberá presentar ficha técnica de la cabeza tractora ofertada en la que aparezca la fecha de fabricación. La antigüedad de los camiones a considerar serán los meses computados desde la fecha indicada en la ficha técnica hasta la fecha de presentación de las ofertas, redondeadas al entero superior. La oferta que proponga el vehículo con la menor antigüedad recibirá cinco (5) puntos, el resto de las ofertas se valorarán de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$A = A_{m\acute{a}x} \times \left(\frac{n}{v}\right)$$

Donde:

- A = Puntuación obtenida por la oferta valorada
- Amax = Puntuación máxima
- n = Menor antigüedad de los equipos de todas las ofertas recibidas
- v = Antigüedad de los equipos incluidos en la oferta valorada

Las ofertas que no indiquen la antigüedad de los vehículos, o que no aporten la ficha técnica para poder comprobar dicho dato, recibirán cero puntos. La puntuación mínima a obtener, en cualquier caso, será cero puntos.

ANTIGÜEDAD DE LOS VEHÍCULOS		
EMPRESA	ANTIGÜEDAD MEDIA	VALORACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS
VIALES PROGRESO, S.L.	149	5,00

Las ofertas que se presenten deberán acompañar una valoración económica desglosada según el modelo del Anexo I del PPTP. No se admitirán como válidas aquellas ofertas que se limiten a indicar una valoración global o total de los trabajos.

El Ayuntamiento de Almuñécar tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a la proposición con una mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios establecidos, o declarar desierto el procedimiento. En todo caso, y con independencia de la

Cód. Verificación: 9F6A5162WLDX3DXG422MF36
 Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

notificación de la adjudicación al adjudicatario, no se generará derecho económico alguno a favor de este hasta que se formalice el correspondiente contrato.

2) **Calidad:** Menor tiempo de respuesta para los supuestos de urgencia, no podrá superar las dos horas, se otorgará puntos por reducción del plazo, y con un máximo de (5) puntos.

MENOR TIEMPO DE RESPUESTA		
EMPRESA	PROPUESTA	VALORACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS
VIALES PROGRESO, S.L.	1/2 H.	5,00

LOTE – 2 CONTENEDORES DE ESCOMBROS DE OBRA Y DE RESTOS DE PODA Y TRABAJOS DE JARDINERÍA

La valoración de las ofertas se realizará de conformidad a la documentación presentada, y se regulará en base a una puntuación total de **100 puntos** de acuerdo con la ponderación que se indica a continuación.

La adjudicación recaerá en la oferta que consiga la mayor puntuación de acuerdo con los criterios siguientes:

Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente: hasta 100 puntos

- o **Oferta económica:** Ponderación 100%. Hasta 100 puntos.

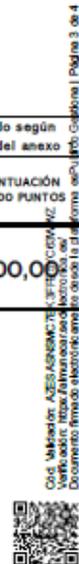
Se otorgarán **CIEN puntos (100)** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \times \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mh}} \right]$$

Siendo:

- Px = Puntuación del ofertante
- Pmax = Puntuación máxima
- Ox = Importe de la oferta del licitador
- Omb = importe de la oferta más económica

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS LOTE-2		Mejor Oferta 100 puntos resto prorrateado según fórmula Pb aplicada a los precios unitarios del anexo		
EMPRESA: VIALES PROGRESO, S.L.	PRECIOS DE LICITACIÓN	PRECIOS OFERTADOS	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTAJACIÓN S/100 PUNTOS
CONTENEDORES				
Contenedor estandar de 3 m3 Almuñécar	99,00 €	90,00 €	- 9,00 €	100,00
Contenedor estandar de 3 m3 La Herradura	110,00 €	90,00 €	- 20,00 €	
Contenedor de poda 6 m3 Almuñécar	165,00 €	150,00 €	- 15,00 €	
Contenedor de poda 6 m3 La Herradura	176,00 €	150,00 €	- 26,00 €	





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LOS DIFERENTES LOTES:

RESUMEN DE PUNTUACIÓN DEL LOTE 1 VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y CANON RCDs				
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	ANTIGÜEDAD VEHÍCULOS	TIEMPO DE RESPUESTA	TOTAL PUNTUACIÓN
VIALES PROGRESO, S.L.	90,00	5,00	5,00	95,00

RESUMEN DE PUNTUACIÓN DEL LOTE 2 CONTENEDORES		
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	TOTAL PUNTUACIÓN
VIALES PROGRESO, S.L.	100,00	100,00

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE Y SERVICIO DE CONTENEDORES DE OBRA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CAMINOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)" LOTE -1 Y LOTE-2 (EXP. CONTRATACIÓN: 161/2022, EXP. GESTIONA: 10.200/2022) a la empresa a VIALES PROGRESO, S.L.

Que habiéndose presentado una única empresa que cumple todos los requisitos en su oferta una vez examinados todos los datos aportados en su oferta y conforme a la oferta presentada de los diferentes precios unitarios ofertados, plazos de respuesta ante situaciones de emergencia.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo. Alejandro Roldán Fontana
(Firma y fecha Electrónica al dorso)



Cód. Verificación: ASESASNSM73FE97C05MWWZ
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Visto el Informe Técnico de valoración emitido, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

LOTE I:

Orden: 1 VIALES PROGRESO, S.L., CIF: B19520121 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 95,00

Total puntuación: 95,00

LOTE II:

Orden: 1 VIALES PROGRESO, S.L., CIF: B19520121 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Noveno.- Vista la valoración emitida, y la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 22 de septiembre de 2023, con los votos a favor de los miembros de la misma, **la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación de los Lotes I y II del contrato de Servicio de maquinaria cualificada de transportes para la ejecución de los trabajos de mantenimiento, conservación, y mejora de espacios públicos y caminos en Almuñécar, Expediente 161/2022 (GEST 10200/2022), a VIALES PROGRESO, S.L., CIF: B19520121, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:**

LOTE I – Importe (4 anualidades): 595.160,28 € IVA incluido

LOTE II – Importe (4 anualidades): 77.046,80 € IVA incluido

Así como los precios unitarios descritos en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, que a continuación se detallan:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

LOTE I

ANEXO I (Pliego de prescripciones técnicas)

1.-

PRECIOS UNITARIOS DE LOS VEHÍCULOS A OFERTAR			
Ud.	CAMIONES LOTE 1	Precio/h	OFERTA
H.	Camión portacontenedores para contenedor de 5 m ³	39,27 €	38,00€
H.	Camión basculante de capacidad mínima 8 m ³	49,74 €	48,00€
H.	Camión basculante (bañera) de capacidad mínima 18 m ³	65,45 €	60,00€
H.	Camión dumper de 3 ejes, basculante de capacidad mínima 12 m ³	58,91 €	50,00€
H.	Camión grúa con pluma de 16 metros y 500 kg de carga en punta	62,83 €	60,00€
H.	Camión de 3.500 kg	36,65 €	35,00€
Ud.	CANON DE VERTIDO LOTE 1	Precio/ud	OFERTA
Tn.	Tratamiento en planta de RCDs Seleccionado	6,20 €	5,90€
Tn.	Tratamiento en planta de RCDs Heterogéneo	9,20 €	8,50€
Tn.	Tratamiento en planta de RCDs Mezclado	12,36 €	11,30€
Tn.	Tratamiento en planta de RCDs Muy Mezclado	15,73 €	14,10€
Tn.	Tratamiento en planta de RCDs Rechazo de planta RCDs	3,40 €	2,20€

2.- Antigüedad de los camiones (cabeza tractora): Se otorgarán hasta cinco (5) puntos a la oferta que adscriba al contrato camiones de menor antigüedad. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio se deberá presentar la ficha técnica de la cabeza tractora ofertada en la que aparezca la fecha de fabricación. La antigüedad de los camiones

a considerar serán los meses computados desde la fecha indicada en la ficha técnica hasta la fecha de presentación de las ofertas, redondeadas al entero superior. La oferta que proponga el vehículo con la menor antigüedad recibirá cinco (5) puntos,

INDICAR ANTIGÜEDAD DE VEHÍCULOS:

- Vehículo con menor antigüedad: 10 meses
- Media de antigüedad de todos los vehículos ofertados: 149 meses

3.- Calidad: Menor tiempo de respuesta para los supuestos de urgencia conforme a lo siguiente:
Se valorará hasta un máximo de 05 puntos, conforme se establece en el ANEXO B (CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS)

- Ofrecemos un tiempo de respuesta de media hora

LOTE II

ANEXO I (Pliego de prescripciones técnicas)

Ud.	CONTENEDORES LOTE 2	Precio/ud	OFERTA
Tn.	Contenedor estándar de 3 m ³ Almuñécar	99,00 €	90,00€
Tn.	Contenedor estándar de 3 m ³ La Herradura	110,00 €	90,00€
Tn.	Contenedor de poda de 6 m ³ Almuñécar	165,00 €	150,00€
Tn.	Contenedor de poda de 6 m ³ La Herradura	176,00 €	150,00€





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 22 de septiembre de 2023, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, esta Alcaldía:

RESUELVE

Primero.- Requerir a **VIALES PROGRESO, S.L., CIF: B19520121**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la siguiente documentación:

- a. Si el licitador fuese persona jurídica, escritura de constitución o de modificación inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.
- b. Además, deberá acompañar el D.N.I. del apoderado/s firmante/s de la proposición. En caso de ser empresario individual, Documento Nacional de Identidad o, en su caso, documento que haga sus veces.
- c. Para las empresas extranjeras, una declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- d. Documento que acredite haber constituido en la Tesorería Municipal, a disposición del Órgano contratante, **garantías definitivas** por importes de **LOTE I: DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (12,296,70 €), LOTE II: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (1.591,88 €).**

En caso de constituir fianza se realizará ingreso en la cuenta del Ayuntamiento de Almuñécar "BANKIA/CAIXABANK ES58 2100 4250 7613 0015 2699" y se aportará justificante de dicho ingreso junto con la documentación requerida.

*En caso de constituir un aval o seguro de caución ante el Ayuntamiento de Almuñécar, ha de tener en cuenta, **previo a la presentación del mismo**, tanto si se trata de una entidad aseguradora o reaseguradora, como si se trata de un aval emitido por una entidad bancaria, que **los firmantes del***





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

documento de la garantía en representación de dichas entidades deben tener previamente bastanteados sus poderes por la Secretaría del Ayuntamiento de Almuñécar, no se aceptan bastanteos previos realizados por otros organismos; sí los realizados con anterioridad por el Ayuntamiento de Almuñécar. En caso de no haber realizado hasta ahora dicho bastanteo, la solicitud del mismo ha de realizarse por la entidad bancaria/aseguradora (no por el avalado/asegurado) a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar, accediendo al apartado trámites y buscando el trámite "bastanteo". Pueden acceder con este link <https://almunecar.sedelectronica.es/dossier.1.1> a través del icono "información" se indican los pasos a seguir y la documentación que deben aportar. Por tanto, es necesario que el asegurador/avalista realice el trámite indicado en el apartado anterior, aportando a través de la sede electrónica la documentación requerida junto con el justificante de haber abonado las tasas correspondientes.

e. Los documentos que sirvan para acreditar la **SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA** serán los que figuran en el ANEXO A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que podrá ser sustituido por la inscripción en el Registro de Licitadores.

f. Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Esta documentación deberá estar referida al epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio, debiendo complementarse con una **DECLARACIÓN RESPONSABLE** del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

g. Si la empresa adjudicataria se encuentra en algún supuesto de exención de alta I.A.E., aportará una **DECLARACIÓN RESPONSABLE** en la que especifique el supuesto legal de exención así como las declaraciones censales reguladas en el RD 1065/2007, de 27 de julio y más concretamente Orden EHA/1274/2007 de 26 de abril por la que aprueba el modelo 036.

h. Cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y éstos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos y otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares, art.140.3 de la LCSP.

Segundo.- Disponer la publicación del presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante durante, al menos, diez días hábiles. Durante este plazo, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique aquélla, el propuesto adjudicatario del contrato deberá constituir las garantías





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

definitivas por importes de **LOTE I: DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (12.296,70 €), LOTE II: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (1.591,88 €), así como aportar los certificados de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias,** además de aquella documentación complementaria requerida en el Pliego Administrativo y Técnico.

La documentación requerida, deberán presentarla de forma telemática UTILIZANDO LA HERRAMIENTA DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. De no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se estará a lo dispuesto en el art. 150.2) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Dar traslado del presente acuerdo vía Plataforma de Contratación del Sector Público estatal a la empresa propuesta como adjudicataria, y a los servicios técnicos y económicos municipales.

En Almuñécar, a 5 de octubre de 2023.

El Alcalde,
Fdo. al margen digitalmente.

